

9i El suscrito Lic. Leonel Antonio López Luevanos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Acatlán de Juárez, en el acta número 40 (cuarenta) de fecha 16 de septiembre del 2026 dentro del Orden del día en el punto número 4.1, se tomó el siguiente Acuerdo:

SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE DIEZ EDILES PRESENTES DE ONCE QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACION:

Se autoriza el OF-CPL-1719-LXIV-26 en el cual contiene la Minuta de decreto número **30219/LXIV/26**. La que resuelve la iniciativa de ley que adiciona el Apartado C del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan el Acatlán de Juárez, Jalisco a 16 del mes de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

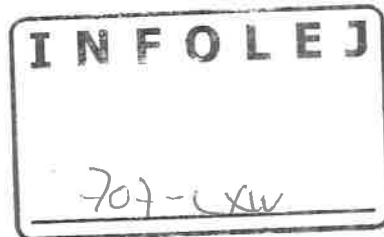
ATENTAMENTE



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

Lic. Leonel Antonio López Luevanos

Secretario del Ayuntamiento



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECEBIDO
17 SEP 2026
HORA 14:59



Portal López Cotilla #11, Col. Centro, Acatlán de Juárez, Jal.
Presidencia 387 ó 88 03 24
Seguridad Pública 77-2-02-48 / 77-2-18-37
gobierno_acatlan@hotmail.com
www.acatlandejuares.gob.mx

